



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 31 DE MARZO DE 2022.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022.

DECRETO N°: 2.791.- / VISTOS:

La Ley N° 21.395 publicada en el Diario Oficial el 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022.

El decreto N° 10.075 de fecha 31/12/2021 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2022;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N°1 del 03/01/2022 que informa sobre las subrogancias para el año 2022.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.02.004.005	1	Trabajos Extraordinarios	110.-
21.03.005	1	Suplencias y Reemplazos	26.000.-
22.04.002	6	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500.-
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.500.-
22.04.005	2	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5.000.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.000.-
22.04.013	1	Equipos Menores	500.-
22.04.999	1	Otros	4.000.-
22.04.999	6	Otros	1.000.-
22.05.002	2	Agua	30.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	16.000.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	3.800.-
22.08.007	4	Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.500.-
22.08.007	6	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.000.-
22.08.999	2	Otros	7.975.-
22.08.999	5	Otros	13.200.-
22.09.003	2	Arriendo de Vehículos	26.000.-

JUAN MACKENNA 851 7° PISO- TELEFONO 2264348

Contabilidad@imo.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.09.003	4	Arriendo de Vehículos	8.000.-
22.09.004	1	Arriendo de Mobiliarios y Otros	2.500.-
22.09.005	1	Arriendo de Máquinas y Equipos	700.-
22.09.005	2	Arriendo de Máquinas y Equipos	8.000.-
22.12.004	1	Intereses, Multas y Recargos	700.-
22.12.006	1	Contribuciones	1.000.-
29.05.999	2	Otras	2.000.-
TOTAL			175.985.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.02.005.004	1	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	110.-
21.03.001.001	1	Honorarios	26.000.-
22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500.-
22.04.004	1	Productos Farmacéuticos	2.500.-
22.04.004	2	Productos Farmacéuticos	5.000.-
22.04.012	5	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.000.-
22.04.013	2	Equipos Menores	500.-
22.04.999	1	Otros	1.000.-
22.04.999	2	Otros	4.000.-
22.05.002	1	Agua	30.000.-
22.06.006	1	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	16.000.-
22.08.001	1	Servicios de Aseo	3.800.-
22.08.007	1	Pasajes, Fletes y Bodegajes	16.500.-
22.08.011	1	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.975.-
22.08.011	5	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	13.200.-
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	42.000.-
22.09.004	5	Arriendo de Mobiliarios y Otros	1.500.-
22.09.004	6	Arriendo de Mobiliarios y Otros	1.000.-
22.09.005	5	Arriendo de Máquinas y Equipos	700.-
22.12.002	1	Gastos Menores	1.700.-
29.05.999	1	Otras	2.000.-
TOTAL			175.985.-



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.

ANOTESE. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



OSORNO, 31 DE MARZO DEL 2022.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022

DECRETO N° 2.792.- VISTOS:

La Ley N° 21.395 publicada en el Diario Oficial el 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022.

El decreto N° 10.075 de fecha 31/12/2021 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2022;

El Ord. N° 281 de fecha 22/02/2022, El Ord. N° 327 de fecha 08/03/2022, El Ord. N° 347 de fecha 14/03/2022, El Ord. N° 352 de fecha 15/03/2022, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 88 del 01/03/2022 tomado en sesión ordinaria N° 07 sostenida el 01/03/2022 según certificado N° 67 del 01/03/2022. El Acuerdo N° 117 del 15/03/2022 tomado en sesión ordinaria N° 09 sostenida el 15/03/2022 según certificado N° 85 del 15/03/2022. El Acuerdo N° 137 del 22/03/2022 tomado en sesión ordinaria N° 10 sostenida el 22/03/2022 según certificado N° 98 del 22/03/2022. El Acuerdo N° 138 del 22/03/2022 tomado en sesión ordinaria N° 10 sostenida el 22/03/2022 según certificado N° 99 del 22/03/2022.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subroge legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 03/01/2022 que informa sobre las Subrogancias para el año 2022.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.03.001	1	Anticipo impto. Territorial	72.479.-
05.03.002.999	1	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	253.421.-
		Sub Total	325.900.-
		TOTAL (1)	325.900.-

7

92.



2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	30.000.-
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	124.000.-
		Sub Total	154.000.-
		TOTAL (1) + (2)	479.900.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
24.01.999.001	1	Corporación Cultural de Osorno	25.265.-
24.01.999.001	6	Corporación Cultural de Osorno	47.214.-
24.01.999.003	1	Servitrans	253.421.-
29.04	1	Mobiliario y Otros	40.000.-
29.05.999	1	Otras	10.000.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	3.000.-
29.99.001	1	Otros Activos no Financieros - Propios	9.000.-
31.02.004.005	4	Mantenimiento callejones rurales enrolados	30.000.-
31.02.004.007	2	Instalación de lomos de toro y señaléticas	62.000.-
		TOTAL	479.900.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.-
- Secretaria Municipal